

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 16 de octubre de 2018, siendo las 14:00 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Ducentésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga, la Jefa de División de Administración y Finanzas, Sra. Verónica Olmedo, el Jefe de División de Desarrollo de Personas, Sr. José Henríquez y la Jefa de Unidad de Auditoría Interna, Sra. Claudia Canales. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, la Investigadora del Consejo, señora Daniela Hormazábal Rojas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta.
3. Presupuesto 2019.
4. Varios.

1.- Actas anteriores.

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta

ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

- El Presidente informa al Consejo que se definió una fecha para el segundo ciclo del Seminario sobre participación electoral, el cual se realizará junto a la Pontificia Universidad Católica de Chile el día 7 de diciembre en el campus San Joaquín.
- De acuerdo con la carta recibida por el Consejo el día 10 de octubre 2018 emitida por el Diputado Marcelo Díaz, en su calidad de Miembro de la Comisión Política del Partido Socialista, sobre la incorporación de normas dentro de los estatutos del Partido Socialista que no habrían sido aprobadas por el Consejo General, el Consejo resuelve:
Que la Subdirección correspondiente solicite al Partido Socialista el reglamento que fue aprobado por el Consejo General de la colectividad, para así cotejarlo con el texto sancionado por el Servicio Electoral.

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda solicitar un informe al Director para el próximo martes, el cual dé cuenta del contenido que se aprobó en el Consejo General del Partido y lo que se envió finalmente.

- Respecto al concurso de Jefe/a de Comunicaciones, el Director informa que se recibió sólo una postulación interna, la cual se mantendrá vigente al momento en que se realice el llamado a concurso público general (hacia afuera de la institución). El Consejo analiza la opción de participar en las distintas etapas del proceso de selección, teniendo en cuenta la importancia del cargo, tanto para las comunicaciones internas como externas del Servicio y la función crítica a desempeñar en materia de asesorías comunicacionales para el Consejo Directivo. Luego de un intercambio de opiniones se acuerda decidir en las próximas sesiones la participación del Consejo en el proceso.

Acuerdo:

El Consejo Directivo acuerda decidir en una semana más los criterios de evaluación, perfiles y alternativas del cargo. Todos los consejeros acuerdan que el perfil del cargo es estratégico.

3.- Presupuesto 2019.

ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL

CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

El Director se dirige al Consejo Directivo para informar el presupuesto asignado por DIPRES para el Servicio Electoral año 2019, el cual se discutirá en la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Congreso, hoy por la tarde. La DIPRES informó que los recursos asignados al Servicio para el año 2019 se incrementaron en un 7% respecto del año 2018 - total del programa 1-, el subtítulo 21 incrementó en un 4,3% y el subtítulo 22 en un 13,9%. Sin embargo, se señala que este incremento apunta a reajuste más que a un aumento efectivo del presupuesto, por tanto, la situación económica de la institución no varía significativamente.

Agrega el Director, que no se otorga la cantidad solicitada en la petición extra para gasto corriente y de personal, generando un déficit por 571 millones de pesos para estos efectos. Este déficit provocó por segunda vez (respecto de una sesión previa) gran inquietud de parte del consejero Joignant, quien señala que el origen del déficit es incomprensible, además de inconsulto (el consejo nunca se enteró a tiempo).

Respecto del aumento de gastos en personal, DIPRES no asignó el monto solicitado, por lo cual el déficit en este ítem alcanzaría los 806.504 millones de pesos el año 2019, siendo ésta la línea más crítica a nivel institucional, lo que suscitó profunda molestia en el consejero Joignant. El Director informó que los recursos faltantes no considerados por DIPRES para el 2019 son indispensables, ya que obedecen a un conjunto de asignaciones legales y cotizaciones previsionales que el Servicio debe pagar obligatoriamente por ley, sin tener los recursos presupuestarios.

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda que, dado el nivel crítico de la línea 17 de presupuesto (aumento de gastos en personal), la Dirección estudie las vías de solución que, de acuerdo a los cronogramas de proyectos, posibilite reasignar partes del ítem 2 (sistema de gasto electoral 2020) para cubrir el déficit en aumento de gastos en personal.

La Jefa de División de Administración y Finanzas, exhibe una planilla en Excel al Consejo en la cual se muestran todas las actividades o programas que fueron financiados.

Acuerdo:

El Consejo Directivo acuerda manifestar su preocupación respecto del proyecto de presupuesto 2019 propuesto por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda por el efecto que

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

éste puede tener en el cumplimiento de obligaciones legales con el personal y en la realización de proyectos fundamentales para el cumplimiento eficaz y eficiente de las normativas relativas a la legislación electoral y de partidos políticos.

El Director informa que en la exposición de la tarde en el Congreso para la partida 28 llevará todo el material relacionado a la gestión 2018, su ejecución presupuestaria y los desafíos para la institución.

4.- Varios.

No se procede a la revisión de otros temas. El Consejo Directivo da por finalizada la sesión.

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:25 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

**ACTA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

DANIELA HORMAZÁBAL ROJAS
MINISTRO AD HOC DEL CONSEJO